

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO****CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO****Concesión de aguas públicas**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

**Nota**

Nombre de los peticionarios: Félix Ramos Torres y Carmen Peinado Alonso.  
D.N.I.: 3.746.335-A y 3.746.717-V, respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de 2,14 hectáreas de olivar y 3 hectáreas de viña en el lugar «Camino Carrilejo» o «Haza Llana», (parcela 79 del polígono 11 y parcela 27 del polígono 9).

Lugar de la toma: Parcela 79 del polígono 11).

Caudal de agua solicitado: 1,00 litro/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 3,6 litros/segundo.

Volumen: 10.280 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (interés local).

Término municipal donde radica la toma: Villamuelas (Toledo).

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849 de 1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villamuelas (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Villamuelas (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar) planta baja, local número 4. 45003 (Toledo), en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 251595/07.

Toledo 10 de noviembre de 2010.-La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.- 12701